

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

14573 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa al Llopis Servicios Ambientales, S.L. Expediente Concesión E610.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 20 de Abril de 2023, una concesión administrativa a Llopis Servicios Ambientales SL para la ocupación de una parcela de unos 7.831 m² de superficie e instalaciones en ella ubicadas, situadas en la travesía Calle José Delgado Brackenbury, Polígono de Tablada, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y pertenecientes al dominio público portuario estatal, con destino a estacionamiento de vehículos y cubas propios y taller (E610).

Autorizado: Llopis Servicios Ambientales, S.L.

Plazo: Entre el 01/07/2023 y el 31/12/2028. Se prevé expresamente la posibilidad de una prórroga hasta el 30/06/2031

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario por importe de: 21.316,26 €/año, IVA excluido

Tasa por ocupación de obras e instalaciones: 11.325,85 €/año, IVA excluido

Tasa de actividad por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario: 100% Tasa de ocupación, IVA excluido

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Sevilla, 2 de mayo de 2023.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A230017995-1